



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0604-2019-UNAP

Iquitos, 08 de abril de 2019

### VISTO:

El Oficio Circular N° 010-2019-EF/53.01, presentado el 29 de marzo de 2019, por la directora general de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre invitación a evento;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio circular de visto doña Adriana Mindreau Zelasco, directora general de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, invita a la capacitación del módulo “Gastos por Encargo”, que se realizará en la ciudad de Lima el 10 de abril de 2019;

Que, don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, estima conveniente que don Wilson Panduro Curitima, jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos y don Jhon Valentín García Ríos, jefe (e) del Área de Remuneraciones, viajen a la ciudad de Lima, en comisión de servicio por capacitación, para que asistan a la capacitación del módulo “Gastos por Encargo”, organizado por la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanza, que se realizará el 10 de abril de 2019, en dicha ciudad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

De conformidad con la Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar**, el viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Lima **del 09 al 10 de abril de 2019**, de don **Wilson Panduro Curitima**, jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos y de don **Jhon Valentín García Ríos**, jefe (e) del Área de Remuneraciones, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar** a don Wilson Panduro Curitima y a don Jhon Valentín García Ríos, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y dos (02) días de viáticos** por comisión de servicio.

**ARTÍCULO TERCERO.- Precisar** que don Wilson Panduro Curitima, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar** a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL